Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

Den repartimiento conforme consta de aquenda y para que lo executen como tambien el de el acopio de Sal, utensilios conforme al cauezon de bereda que se recibio del Sr. de Murcia; y el de los medicos de esta Villa; nombra por sus comisarios a los señores Don Joseph Ortega Ortemo y a Don Antonio Ortega menor regidores de este ayuntamiento para que asistan a dhos repartimientos y por repartidores a Don Bartolome Sanchez Anaya Don Antonio Ortemo Vizente Juan Martinez Salas y a Joseph Salas Esposo de Vezinos de esta Villa a quienes se les notifique la para saver y el señor Alcalde mayor les señale dia y mande tomar el juramento a dhos repartidores con lo que se finalizo este ayuntamiento y lo firmaron los señores Alcalde Mayor y dos Cavalleros Regidores por todos de que yo el Escrivano doi fee =

Repartidores

Joachin de Anaya y Aragones — Juan Ybañez — Martin Soriano Ortega — Antonio — Miguel de Ortega Martinez

Ayuntamiento de 10 de Sepre.

En la M. N. M. L. y fidelissima Villa de Ysla Ysala Capitular de ella a diez dias del mes de Sepre. de mill setecientos y quarenta se juntaron los señores Consejo Justicia y Regimiento de ella a saber el Sr. Lizdo. Dn. Joachin de Anaya y Aragones Abogado